

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 553 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 1 2 DIC 2011

VISTO:

El Informe N° 530 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE y Proveído N° 8287-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director de la Oficina de Economía, órgano de línea de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Administración, hacen de conocimiento respecto a la Ejecución de la Carta Fianza Nº 68-01001892-08 por concepto de adelanto de materiales originado del Proceso de Selección Concurso Publico Nº 0004-2007/GOB.REG.HVCA/AGORAH-CEP, el cual resultó favorable a la Institución conforme indica la Resolución Nº 17-2010 de la Sala Especializada Civil Huancavelica de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y las Resoluciones Nºs 06 y 10 del 2009 del Primer Juzgado Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y Laudo Arbitral de Agosto del 2010. Por lo que, se deberá incorporar el depósito Nº 48414035 - Banco de la Nación, de la Cuenta Corriente Nº 0421 - 010889 a favor Departamento de Huancavelica por el importe de del Regional S/ 523,719.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, el cual está destinado exclusivamente para la atención de compromisos contraídos por la Institución:

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:











Resolución Ejecutiva Regional

 $N_{ro.}$ 553 $_{-2011/GOB-REG-HVCA/PR.}$

Huancavelica, 1 2 DIC 2011

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/ 523,719.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la Fuente Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE











ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: RDR

INGRESOS

	A 19 (95) 198	and the second s
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		523,719
1.5.OTROS INGRESOS		523,719
1.5.2. MULTAS Y SANCIONES NO TROBUTARIAS		523,719
1.5.2.2. SANCIONES		523,719
1.5.2.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS		523,719
1.5.2.2.1.3. EJECUCION DE GARANTIA		AND ANDROPES AND
TOTAL INGRESOS		523,719

EGRESOS

99 SEDE CENTRAE		Podiji. Ziro	523,719
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTIGENCIA			
006 GESTION	ļ		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
0000 SIN PROGRAMA			
1-000267 O OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	2	3	523,719

Ing. Econ. Max Henry Abeliado Anampa SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANGAVELICA Suo Gerencia de Gestión Presueutos de la Tributación

Lic. Adm. Josa C. Paucar Jurado ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO